



SECRETARIA DE
HACIENDA

GOBIERNO
DE **SONORA**

**Informe Anual de Actividades
2021 - 2022**



INTRODUCCIÓN

La Administración estatal, está trabajando para lograr una transformación, impulsando una regeneración ética de las instituciones y de la propia sociedad, así como erradicando la corrupción; mientras fomenta el respeto pleno a los derechos humanos, como líneas de acción esenciales de este nuevo paradigma. Un objetivo primordial del Gobierno del estado, es realizar una transformación radical y transversal a las dependencias gubernamentales con personal ético, profesional, humano y limpio de toda corrupción.

Es por ello por lo que, el Gobierno del cambio y la Transformación, conjunta esfuerzos y voluntades con el Gobierno Federal con el fin de propiciar el desarrollo económico y social del estado para los próximos años, en todos sus sectores y en todos sus municipios. Se prevé la implementación de una política del gasto estatal orientada a fomentar las actividades productivas de las regiones de la entidad y a fortalecer la infraestructura social al igual que los servicios que el estado provee.

En este sentido, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 se priorizó el gasto social, no existieron aumentos de impuestos a los ya existentes y tampoco se crearon nuevos; además, se implementaron estrategias de recaudación para eficientar el cobro. Asimismo, se implementaron controles para erradicar posibles actos de corrupción que se pudieran presentar en diferentes áreas del Gobierno del estado.

En materia de finanzas públicas se recibió la administración sin los recursos financieros en las cuentas bancarias, lo cual para hacer frente al gasto social y de inversión presupuestado, implicó que se tuvieran que tomar las medidas urgentes de contención del gasto en la operación de gobierno, tanto en la administración central del Poder Ejecutivo como en los organismos descentralizados del mismo, hasta poder estar en condiciones de reestablecer flujos financieros apropiados para cubrir primeramente las necesidades ineludibles del estado y posteriormente la operación mínima en el funcionamiento de las instancias de gobierno.

Para la integración del anteproyecto del presupuesto del ejercicio 2022, se efectuó en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, un esfuerzo preponderante de identificación de áreas de oportunidad en la presupuestación del gasto por los diferentes conceptos: Servicios Personales; Materiales y Suministros y Servicios Generales, mediante lo cual se logró obtener ahorros en el gasto operativo por 2,300 mdp.

El esfuerzo de contención del gasto de operación durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2021, permitió que en el Cuarto Informe Trimestral sobre las finanzas públicas, el gasto global lograra un aumento mínimo del 0.46 por ciento sobre lo inicialmente presupuestado que fue de 67,708 mdp; cabe destacar que el Gasto de Capital, por su parte, alcanzó un aumento de 35 por ciento, respecto de sus recursos aprobados.

Como resultado del ejercicio de identificación de ajustes presupuestales efectuado durante la fase de programación- presupuestación, se logró configurar un presupuesto global por 67,931 mdp, financiado totalmente con los ingresos fiscales en igual monto proyectados para 2022, de tal forma que de su estructura de ingreso-gasto queda excluido dentro del importe autorizado por el Congreso el diferimiento de pago a proveedores, ello como claro signo de la austeridad que se imprime al ejercicio del gasto público.

En este sentido, en el presente informe se presentan las principales directrices para lograr impulsar el desarrollo del estado haciendo un uso eficiente, transparente y responsable de las finanzas públicas. Este informe se integra de un primer apartado que establece el marco normativo que fundamenta la elaboración en cumplimiento con los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

En el primer capítulo “Resumen ejecutivo” se presenta el entorno financiero que presenta el estado, haciendo referencia al tema de ingresos y egresos, así como de deuda pública e inversión.

En el segundo capítulo “Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP” se plasma la alineación del Programa dentro de la Estrategia del Plan Nacional Desarrollo 2019-2024 (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED).

En capítulo tres “Operación de la Estrategia” se plantean los objetivos, estrategias, acciones realizadas y su impacto que se desprenden del cumplimiento de los objetivos de la instancia responsable de supervisar el funcionamiento de las distintas dependencias y entidades involucradas en el PMP.

En el capítulo cuarto, “Proyectos Estratégicos”, se describen los que se llevaron a cabo y que coadyuvarán al cumplimiento y logro de metas y objetivos plasmados en el PMP.

En el capítulo quinto se expone el Glosario, esto es las definiciones de los principales términos utilizados en el desarrollo del programa.

En un último apartado “Anexos”, se conforma de los indicadores y sus respectivas cédulas, mismas que contemplan, entre otras cosas, la línea base del 2021, así como el avance logrado en 2022. Estos indicadores son relevantes ya que a través de ellos se ponderará la eficacia del programa en cuanto al cumplimiento de las metas propuestas.

Resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
5	4	1 (ND)	0

Marco normativo

Este documento se elabora en cumplimiento con los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

Así mismo, en el apartado VIII. Transparencia, numeral 28, que a la letra dice “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Así mismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

Resumen Ejecutivo

Siguiendo la línea nacional trazada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de Finanzas Públicas, Austeridad, Transparencia, Eficiencia y Responsabilidad y bajo el entendimiento de su elevada sensibilidad social hacia las necesidades de la economía popular; el Presupuesto del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2022 se estableció, por el lado del alcance permitido por los ingresos, de la manera siguiente:

Limitándolo únicamente a la cobertura posible del uso de las fuentes fiscales, situadas todavía en una economía de bajo crecimiento como consecuencia de la pandemia, y por ende, falta de empleo para muchas familias a las que así les resultaría gravoso el tener que contribuir al financiamiento de un presupuesto expansivo, por lo que se cuidó que en su construcción no se incorporaran nuevos impuestos ni se aumentaran tasa en los ya existentes.

Además, no se utilizó el endeudamiento público de largo plazo ya que su crecimiento gravitaría sobre una economía en dificultades para recuperar su crecimiento sostenido sobre todo cuando es utilizado para gasto operativo y superfluo; de tal forma que así fue como pudimos obtener, y aprobar un presupuesto global por 67 mil 931 millones 217 mil pesos integrado solamente por la disponibilidad proyectada de nuestras fuentes de recursos fiscales, estatales y federales.

Sin embargo, este menor alcance de los recursos fiscales, tuvo por el lado de la estructura de los egresos aprobados a los entes públicos, que en 2022 recibirían menos recursos con cargo a dicho presupuesto y con ello se consolidó la austeridad presupuestal aprendida de los años que nos anteceden del Gobierno de la Cuarta Transformación; fue por ello que:

Con el decidido apoyo de todas las instancias presupuestales que han entendido el sentido social del cambio de régimen, se detuvo la inercia creciente de las asignaciones presupuestales, extrayendo de la revisión de las estructuras administrativas, recursos por más de 2 mil 300 millones de pesos destinados a la atención inmediata de las prioridades y compromisos de campaña de este Gobierno con los sonorenses, al haber prometido la definición del presupuesto social más grande de la historia.

No fue poca cosa, desde luego, operar durante la fase presupuestal un ajuste en la magnitud indicada de 2 mil 300 millones a las asignaciones que venían recibiendo los Entes Públicos con cargo al Presupuesto del Estado, pues con referencia al uso que recientemente se había venido haciendo, de solicitar deuda pública por mil millones de pesos destinados al financiamiento de la obra pública; el esfuerzo efectuado al iniciar con mi Administración, equivale en este sentido a más de dos años en los que las finanzas del Estado se veían comprometidas, y se restaba sentido social a la aplicación de los recursos, al mantener la inercia en las asignaciones solicitadas por los Entes Públicos.

El gran objetivo de este primer año de Gobierno era el estabilizar las Finanzas Públicas y se logró, ya que en tan solo en 9 meses se logró solventar la deuda de corto plazo por el orden de los 2,600 millones de pesos acción lograda por pocos estados de la República en tan corto plazo.

Partiendo de lo anterior, la Secretaría de Hacienda ha realizado grandes esfuerzos administrando los recursos necesarios para darle cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del Plan Estatal de Desarrollo, contribuyendo además, mediante sus logros a los siguientes apartados del mismo.

Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO 2021-2017
Ejes / Objetivos	Ejes de Trabajo	Objetivos
<p>Eje 2: Política Social</p> <p>Objetivo: Desarrollo Urbano y Vivienda</p>	<p>Eje 2: El Presupuesto Social más Grande de la Historia</p> <p>Objetivo 1. Impulsar la Política Social a través de la regularización de asentamientos humanos (viviendas) para fortalecer el patrimonio de personas en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Objetivo 1. Reducir el rezago existente, de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, de acceso a suelo y vivienda, a través de mecanismos transparentes, eficientes y eficaces, sustentados en la normativa aplicable, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y promoviendo el crecimiento y desarrollo de las ciudades.</p>
<p>Eje 3: Economía</p> <p>Objetivo: Mantener finanzas sanas.</p>	<p>Eje 4: Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad.</p> <p>Objetivo 2: Reactivar el crecimiento económico con finanzas sanas</p>	<p>Objetivo 2 Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo 3 Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.</p>

Operación de la Estrategia

EJE 2. EL PRESUPUESTO SOCIAL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA

Objetivo estratégico: Política Social y Solidaria para el Bienestar

Estrategia: Mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente en la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades.

2.2.5. Regularización de asentamientos

Asimismo, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON), tiene como objetivo una política social y solidaria para el bienestar y una estrategia para mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente en la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades.

Este objetivo se encuentra alineado al Eje de Trabajo 2, Objetivo 4, Estrategia 2 y Línea de acción 3, del PED-2021-2027; que establece la necesidad de: Impulsar la regularización de asentamientos, promoviendo la adquisición o habilitación de uso de suelo, y proveer a los lotes con infraestructura básica, en coordinación con la federación, municipios, sector social y privado para beneficiar a un mayor número de población.

Como medio para lograr dicha meta y con el propósito de establecer las medidas necesarias para que las familias más necesitadas en condiciones de pobreza principalmente tengan las facilidades para que cuenten con una vivienda digna, brindándoles el apoyo para que puedan acceder a una vivienda propia y al registro de su escritura; se emitió un **“Acuerdo por el que se condona de manera total o parcial el pago de derechos registrales a las familias o personas que cumplan con lo establecido”**, en el Boletín Oficial Tomo CCIX, Número 7, Sección I de fecha 24 de enero de 2022. Con esta acción histórica cerca de 70,000 familias sonorenses que carecen de recursos económicos se verán beneficiadas, dicho acuerdo consiste en la condonación de manera total del pago de derechos registrales sobre la inscripción de títulos de propiedad, así como de los actos de testamento o constitución de patrimonio familiar incluidos en el mismo documento y que sean expedidos por las autoridades municipales, estatales y federales sobre inmuebles con construcción destinada a casa habitación y cuyo valor catastral actualizado al año de su presentación no exceda de \$500,000.00 pesos moneda nacional.

Además, se promueven las medidas para proporcionar, fomentar e impulsar la seguridad y certeza jurídica a la población en sus bienes, comprendiendo las actividades referentes a elevar la calidad en los servicios y mejorar la atención a la ciudadanía.

En este sentido, entre las actividades realizadas se contemplan las inscripciones, análisis y resguardo de documentos y actos registrales, la emisión de certificados con información relativa a datos inmobiliarios y mercantiles, en las 16 Oficinas Jurisdiccionales, además se atienden consultas proporcionando asesoría correspondiente a los usuarios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Cabe señalar que lo más importante es heredar a nuestras familias su tranquilidad para cuando ya no estemos; por lo que se puso en marcha el programa “Septiembre mes del Testamento”, el objetivo principal de esta campaña es fortalecer los lazos familiares y dar certeza a las familias y a todas los sonorenses sobre su patrimonio; durante este programa los sonorenses acudieron para hacer su testamento ológrafo (de su puño y letra) totalmente gratuito.

Debido al éxito del programa y como una manera de seguir apoyando a las y los sonorenses se extendió el plazo hasta el mes de octubre, por lo que durante el ejercicio 2022 se rebasó la meta en un 48% otorgando así un total de 1,754 testamentos ológrafos. Con esta acción, el Gobierno del Estado continúa con los trabajos para brindar certeza jurídica a las y los sonorenses sobre su patrimonio.

A través de la Dirección General de Servicios Catastrales se lleva a cabo la asesoría a los municipios y a contribuyentes del estado, sobre la integración de sus estudios de valores, conservación técnica catastral, armado y cálculo, valuación, actualización de la base de datos y actualización de la cartografía, además de la realización de cursos de capacitación para el personal de los catastros municipales. También se otorgan productos y servicios catastrales entre los que destacan las copias simples de antecedentes, expedición de copias de cartografía, certificación de clave catastral y certificado del valor catastral.

Actualmente el Proyecto de Modernización del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, en la vertiente del Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral (PEMR Sonora 2022), se realizó la gestión de recursos ante la SEDATU, para la implementación del folio real electrónico y la digitalización e indexación y capturas jurídicas del acervo documental, a través del cual se asegurará en formato digital el resguardo del acervo documental físico de la Oficina Registral de Caborca, Sonora y en consecuencia el 21 de abril del 2022 se firmó el “Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos, cabe señalar que el estatus del proyecto se encuentra en el proceso de licitación ante la Dirección General de Administración, para adquirir los servicios autorizados para el presente año fiscal.

Actualmente a través del Proyecto Ejecutivo de Modernización, el ICRESON presta el servicio en Sistema de Folios Electrónicos en 8 de sus 16 Oficinas Registrales Jurisdiccionales siendo estas: Guaymas, Huatabampo, Nogales, Ures, Magdalena, Cananea, Navojoa y Álamos, por lo que con la firma de este Convenio, Caborca, Sonora sería la novena oficina registral, las cuales brindan servicios por medios electrónicos y en forma remota, lo que conlleva un trabajo registral más ágil, ordenado, transparente y con mayor seguridad jurídica registral.

Al marco de dicho Programa de Modernización, se ha creado un nuevo sistema de información Registral y Catastral, por el cual se vinculan las bases de datos catastrales y registrales para efectos de que todos los predios del dominio público o privado sean reconocidos con un número único de identificación denominado “folio real electrónico”, a través del cual se localiza toda la información catastral y registral de cada una de las propiedades del estado, en un mismo expediente electrónico, logrando así, brindar la seguridad jurídica a todas las transacciones inmobiliarias y comerciales de propiedades, privilegiando siempre el respeto a los derechos pre constituidos.

El Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora trabaja de manera conjunta con la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones la cual tiene como prioridad dotar de certeza jurídica a la población más vulnerable en su patrimonio. A través de diversas acciones se busca generar los mecanismos más accesibles que permitan mejorar los procesos para la regularización de predios y lotes. En coordinación con diversas dependencias federales, estatales y municipales, se tiene como prioridad efficientar los tiempos de regularización y escrituración de los sectores más vulnerables de la entidad.

Esta Comisión tiene la encomienda de mejorar el control y administración de todos los bienes públicos propiedad del Gobierno del estado bajo los principios de transparencia, eficiencia y anticorrupción. Se emplearán medidas a través de las tecnologías de la información que faciliten el acceso y manejo de todos los bienes propiedad de la entidad, así como también, administrar la organización, el manejo eficiente de los bienes de dominio público y privado del estado, racionalizar su adquisición y optimizar su uso para fines públicos o de interés social.

Por lo anterior, se ha implementado el Programa Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra, con el propósito de dar certeza jurídica a todas aquellas familias de escasos recursos que se encuentran establecidas en predios propiedad del Gobierno en los diferentes municipios, coadyuvando con ello el gran interés y compromiso por parte del Ejecutivo de beneficiar a las familias sonorenses, dando atención al reclamo directo de la ciudadanía en este rubro que durante años se les ha negado la posibilidad de tener un patrimonio propio.

Acciones realizadas en materia de regularización de asentamientos humanos

A) Mejora regulatoria

- Actualización de bases para la venta de bienes muebles.
- Actualización de la Plataforma Comercial de enajenación de bienes muebles e inmuebles con el fin de poner a disposición del ciudadano un portal de manera más práctica y sencilla para ejecutar las subastas electrónicas.
- Digitalización de expedientes de la Dirección del Programa de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial.
- Actualización en el procedimiento de Regularización de Solares con la finalidad de eficientar el proceso, tanto en tiempos de respuesta como ejecución del mismo, a través de la disminución de requisitos de acceso al trámite y la utilización de las tecnologías de información.

B) Ahorro y austeridad

De acuerdo con el Compromiso 10 de las Directrices y Compromisos para el Plan Estatal de Desarrollo, un Gobierno austero y eficaz, se puede destacar que durante el periodo de septiembre a la fecha se ha tenido un ahorro del 30% en relación al 2021 respecto en la contratación de seguros de bienes propiedad del Gobierno del estado. Dicho gasto en 2021 fue de 35.1 mdp, para este 2022 el gasto total será de 25 mdp, para la partida de seguros patrimoniales. Es importante reiterar que, para seguir logrando un ahorro en las finanzas públicas, es necesario implementar mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto, así como fortalecer el presupuesto para lograr una planeación estratégica de acuerdo a los objetivos de cada unidad administrativa.

C) Gestión de recuperación del IVA por adquisición de estadio Héctor Espino, Alberca Olímpica del estadio y edificio de la CEDH

Se llevó a cabo la gestión de recuperación del IVA generado de 9.1 mdp, debido a la adquisición del estadio con valor de 511.6 mdp. Asimismo, con el objetivo de no tener incumplimientos fiscales y por solicitud realizada por FONADIN (Fondo Nacional de Infraestructura), se está en proceso de recuperación de la totalidad del IVA generado por la compra, la diferencia corresponde a 160,000 pesos.

D) Entrega de documentos de seguridad patrimonial

Se implementó un programa de regularización en la tenencia de la tierra, con el propósito de dar certidumbre jurídica a todas aquellas familias de escasos recursos, atendiendo el compromiso por parte del Ejecutivo del estado en beneficiar a las familias sonorenses.

En trabajos coordinados con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) y con el objeto de atender la lucha de décadas, iniciada por varias familias de la comunidad Triqui del Poblado Miguel Alemán para lograr la legal propiedad de sus predios, la cual se veía retrasada por los costos de los trámites, el Titular del Poder Ejecutivo del estado, entregó 900 escrituras a familias cumpliendo con la demanda histórica de dicha comunidad, otorgando así certeza sobre su patrimonio y permitiendo la gestión de servicios de urbanización primordiales para su bienestar.

Asimismo, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones en el periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022 ha realizado 5 eventos de entrega de Documentos de Seguridad Patrimonial, en los municipios de: Agua Prieta, Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado, Navojoa y Etchojoa, esto con el fin de proceder a la entrega de títulos de propiedad a las y los sonorenses candidatos al proceso de regularización de solares. En el mismo periodo se han generado un total de 2,285 Documentos de Seguridad Patrimonial a través del Programa de Atención Ciudadana y Protección

Patrimonial de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, beneficiando a más de 9,140 ciudadanas y ciudadanos, protegiendo su patrimonio con las acciones realizadas.

En este primer año de trabajo se han entregaron 313 documentos de escrituras en el último trimestre 2021, 94 documentos durante el primer trimestre 2022, segundo trimestre un total de 277, tercer trimestre se entregaron 1,187 y 925 en el cuarto trimestre, lo que da un total de 2,483 escrituras públicas en el año entregadas de manera gratuita a familias que forman parte de la población sonorenses más vulnerable.

E) Fortalecimiento del patrimonio del estado

I. Regularización estadio “Manuel Ciclón Echeverría”, Navojoa

A través del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) se acordó la regularización del inmueble que alberga el estadio de béisbol, con esta operación inmobiliaria se obtuvo un descuento del 85% de su valor catastral, logrando con esto un ahorro por el orden de 46 mdp.

II. Donación de inmueble, Bavispe

En el municipio de Bavispe, se logró la donación de un terreno de 3 hectáreas, para la construcción de una planta solar fotovoltaica de generación de electricidad, que estará conectada a la red del sistema eléctrico nacional que opera Comisión Federal de Electricidad (CFE), con esto se logrará disminuir los costos de energía para los habitantes del municipio y de la región.

III. Compraventa de predios para la ampliación de la aduana de SLRC

Se celebró contrato de compraventa de predio en el municipio de San Luis Río Colorado, mismo que es pieza primordial del proyecto de remodelación de la aduana fronteriza en el mismo municipio.

IV. Predios de Yécora para Guardia Nacional

Se realizó compraventa de terreno en Yécora que será de uso para cuestiones relativas a la seguridad pública por conducto de la Guardia Nacional. Ahora que el terreno es propiedad del Gobierno del estado, se está trabajando en los detalles para dar el inmueble en comodato por tiempo indefinido.

V. Registro Estatal de Bienes.

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, corresponde al Ejecutivo del Estado, poseer, conservar, vigilar, administrar, controlar y mantener al corriente el inventario y avalúo de los Bienes del Estado. En ese sentido, se creó la Dirección del Registro Estatal de Bienes, para efecto de cumplir con la normatividad aplicable y contar con una plataforma de Bienes que nos permita tener información actualizada, llevar un mejor control y conocer la situación actual que guardan cada uno de los bienes muebles, inmuebles e intangibles del dominio público y privado.

VI. Contratos de comodato para disminuir gastos por arrendamiento de inmuebles.

Se han celebrado aproximadamente 50 contratos de comodato con diversas dependencias y organismos de la administración pública del estado. Lo anterior, para tratar de disminuir los arrendamientos de inmuebles que vienen causando un gasto a la Hacienda Pública Estatal.

VII. Recuperación de Bienes Inmuebles en Puerta Oeste.

Mediante una serie de juicios, se lograron recuperar a favor del Gobierno del estado, 8 polígonos que sumados dan un total de 45 hectáreas, lo equivalente a 450 mdp.

VIII. Plan de Justicia Yaqui.

En cumplimiento al Plan de Justicia Yaqui, mediante un convenio de transacción judicial ante el Tribunal Unitario Agrario, se recuperaron 305 hectáreas a favor de la Tribu Yaqui.

EJE 4. UNA COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD

Objetivo estratégico: Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas.

Estrategia: Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y desarrollo sostenible.

La situación de las finanzas públicas, que se encontró al inicio de esta Administración Estatal, orilló a implementar medidas extraordinarias para enfrentar la severa crisis financiera que enfrentaba el Gobierno y con ello evitar afectar los servicios que ofrecen las dependencias y entidades estatales. De igual forma, este problema hizo evidente el descontrol y opacidad con el que ejercieron el gasto público Gobiernos anteriores. Por esta razón, el Titular del Poder Ejecutivo estableció como una prioridad reactivar la economía con finanzas sanas, es decir, generar las condiciones para potenciar el desarrollo económico, creando la infraestructura productiva y social, atendiendo las principales necesidades de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en un contexto de control de gasto, sin incrementar la deuda pública, pero, además, sin crear nuevos impuestos.

Para atender esta situación, era necesario elaborar políticas públicas viables para detonar el crecimiento económico atendiendo la directriz de control del gasto. En este sentido, se estableció la ruta para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 el cual contó con una amplia participación ciudadana, quienes contribuyeron con su visión y propuestas en el diseño de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que guiarán el accionar de la Administración Pública Estatal (APE) en estos seis años de Gobierno. Una estrategia plasmada en este documento establece “el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible” (PED 2021-2027).

Por ello, dentro de las primeras acciones de Gobierno realizadas fue la implementación de medidas para contener el gasto corriente, a través de la reestructuración de la APE suprimiendo dependencias y fusionando áreas con el fin de hacer más ágil y eficiente la atención, así mismo la operación de la administración, genero ahorros en el gasto corriente el cual fue destinado a gasto social o de inversión.

4.6 Transparencia y control del gasto

Una prioridad para la actual Administración es la de establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.

En los últimos 12 años, los montos observados por la Auditoría Superior de la Federación al estado de Sonora, respecto al gasto federalizado han sido muy significativos, si bien en el periodo de 2017-2018 se lograron reducir, en el último informe se observaron 2,339.4 mdp correspondientes al año 2020; de los cuales 1,727 competen directamente al Gobierno del estado (ASF. Informe General Ejecutivo. Cuenta Pública 2020, el próximo informe 2021 será publicado por la ASF el 20 de Febrero de 2023).

En este sentido, es imperativo mejorar la rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, con el fin de eliminar las observaciones de los entes fiscalizados y principalmente para erradicar la sospecha por parte de la ciudadanía, de un indebido uso de los recursos públicos.

Para transparentar los recursos asignados por la federación, se cuenta con la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo que cada trimestre se está revisando el cumplimiento en tiempo y forma de la información solicitada.

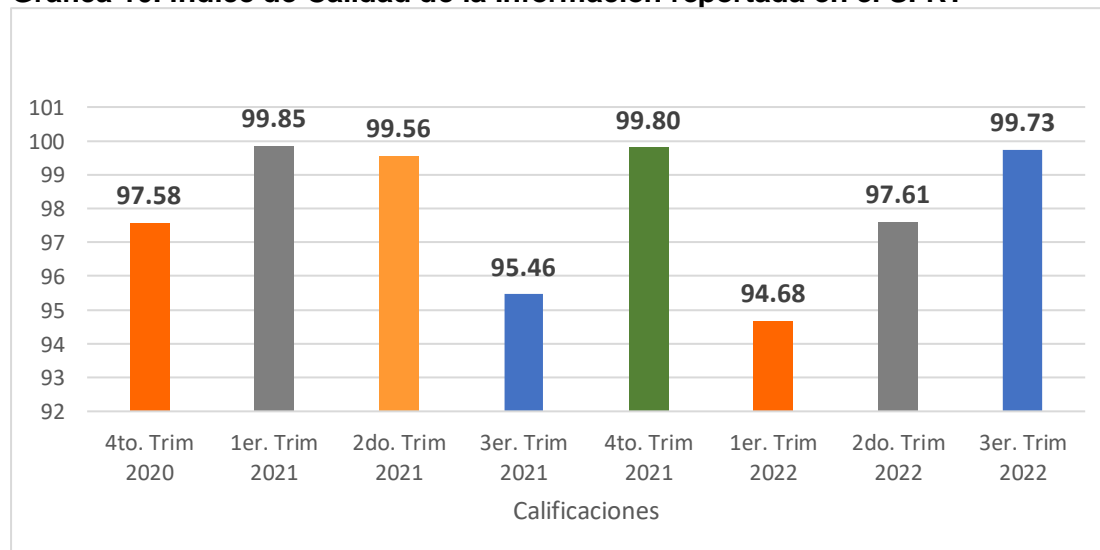
Al respecto se realiza el seguimiento, que consiste en:

- 1) Establecimiento de enlaces en todos los entes públicos que ejercen gasto federalizado, los cuales son debidamente nombrados por oficio, proporcionando, correo electrónico y celular.
- 2) Capacitación a los enlaces sobre el uso y captura de la información en la plataforma que diseñó específicamente la SHCP para reportar el gasto federalizado.
- 3) Recordatorio días antes de la apertura de la plataforma, así como confirmación de saldos a capturar y acompañamiento para dudas.
- 4) Monitoreo a los entes públicos para la captura de la información y su respectiva validación.
- 5) Se atienden las observaciones y/o recomendaciones realizadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP.
- 6) Una vez concluido el tiempo de captura y su validación, se envían oficios a aquellos entes que incumplieron, invitándolos a que el siguiente trimestre cumplan en virtud de la importancia que esto conlleva.

Estos trabajos también forman parte del fortalecimiento de una relación cordial federación-estado, a través del cumplimiento en tiempo y forma de los lineamientos establecidos para la rendición del gasto federalizado.

La SHCP trimestralmente emite el indicador denominado Índice de Calidad en la Información reportada sobre recursos federales transferidos, del cual se busca identificar si los informes presentados por los gobiernos sub nacionales cuentan con las características mínimas de consistencia y completitud requeridas en los distintos ordenamientos normativos, estableciendo las bases para mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de este tipo de recursos. A continuación, se presenta el comportamiento del indicador el último año, en lo específico del módulo de transferencia de recursos.

Gráfica 10. Índice de Calidad de la Información reportada en el SFRT



Fuente: SHCP

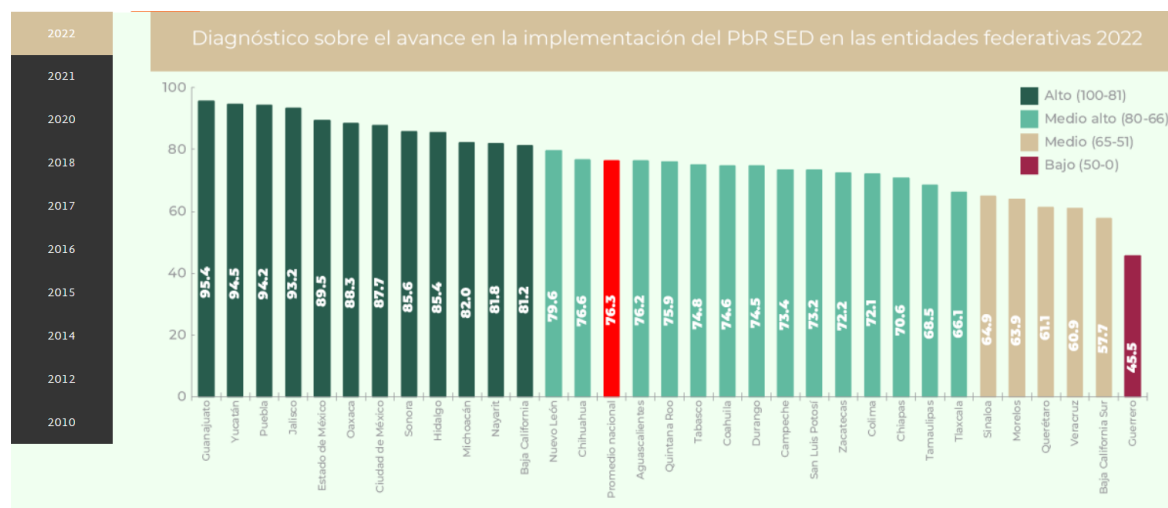
4.6.1 Fortalecer el ciclo presupuestario, para obtener mejores resultados alineados a la planeación estratégica

Se está trabajando para implementar medidas que permitan fortalecer las diferentes etapas del ciclo presupuestario con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de los programas presupuestarios, mediante un ejercicio de recursos eficiente, eficaz, con economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y con una adecuada rendición de cuentas.

Una de las principales estrategias para fortalecer las etapas de planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación, inició originalmente con la creación de los criterios generales para la operación, monitoreo y evaluación del gasto en las intervenciones públicas, los cuales promueven una reingeniería de los programas presupuestarios, alineándolos al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, sin embargo, por lo radical de la propuesta se decidió su implementación de manera gradual a través del Manual de Programación y Presupuestación para la integración del anteproyecto del presupuesto de egresos 2023, en donde se promueve un análisis de las problemáticas que resuelven los programas presupuestarios, identificando los bienes y servicios que otorgan para su debida atención y generando una nueva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que brindará elementos para una mejor evaluación.

Al respecto, se promueve la creación de un vínculo programático presupuestal que permita contar con más y mejores elementos para el seguimiento, evaluación y retroalimentación del desempeño de los programas presupuestarios, de tal forma que se fortalecerá la planeación y presupuestación, incrementando la calidad del gasto y de los bienes y servicios que se otorgan a la ciudadanía. Actualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza un diagnóstico anual en el que evalúa el grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, obteniendo el estado de Sonora en el Diagnóstico 2021 y 2022 la calificación de 84.5 y 85.6 respectivamente, manteniéndonos dentro de los mejores 8 estados en el país, situación que ha prevalecido desde el 2018.

Gráfica 11. Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED de las entidades federativas 2022.



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>).

De la misma manera, para la elaboración del anteproyecto del presupuesto 2023, se integrarán dentro del proceso de planeación y programación elementos que fortalezcan este ejercicio, como son la ficha conceptual para cada programa presupuestario y sus lineamientos de ejecución, de tal forma que se obligará a los entes públicos a realizar un análisis a mayor conciencia de la manera en que ejecutarán los recursos, orientándolos mejor hacia resultados que beneficien mayormente a la ciudadanía y buscando opciones que permitan ser más eficientes, promoviendo así, prácticas que fortalecerán la planeación-programación-presupuestación.

4.6.2 Austeridad y Eficiencia del Presupuesto Estatal

El ajuste al proyecto del presupuesto de egresos del estado 2022

Nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, ha gobernado bajo el principio de la austeridad y por ende nuestro estado, con el objeto de lograr un mayor control en el ejercicio del gasto y promover la austeridad y eficiencia del presupuesto estatal, se ha alineado a ese mismo concepto.

Entonces, una de las principales características de nuestra Administración es que en el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, su preparación se limitó solamente bajo el estrecho margen permitido por los ingresos fiscales proyectados, al dejar fuera de sus posibilidades de asignación los recursos que eventualmente pudieran representar la deuda pública y el diferimiento de pago a proveedores y contratistas.

Cabe señalar, que para efecto del presente informe se consideran los recursos devengados al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, cuyas cifras son tomadas directamente de la Cuenta Pública presentada para ese año, se suman los recursos devengados del periodo de enero a junio y la cifra estimada que se espera devengar de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2022; de esta manera, se configura el primer año de esta Administración.

Se tuvo un gasto por 19 mil 130 millones 252 mil pesos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, más 35 mil 550 millones 448 mil pesos erogados de enero a junio en el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, alcanzando un monto acumulado de 54 mil 680 millones 700 mil pesos por tres trimestres; lo que resulta equivalente al 80.49 por ciento del presupuesto aprobado de ese año que fue de 67 mil 931 millones 217 mil pesos.

Dicho lo anterior, al cierre del año fiscal el gasto del estado alcanzó una cifra de 76 mil 732 millones 685 mil pesos, denotando de esta manera la recuperación que tiene el gasto en el transcurso del

Capítulo	Devengado Oct-Dic 2021	Devengado Ene-Jun 2022	Estimado Jul-Sep 2022	Ene-Sep 2022	2021-2022
1000 Servicios personales	2,586.5	3,781.3	2,133.3	5,914.6	8,501.1
2000 Materiales y suministros	122.1	194.0	95.9	289.9	412.0
3000 Servicios personales	309.0	525.0	258.8	783.8	1,092.8
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,533.2	21,205.2	10,766.5	31,971.8	45,505.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	48.5	185.0	99.2	284.3	332.8
6000 Inversión pública	124.5	19.3	97.4	116.7	241.2
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	52.9	63.5	9.1	72.6	125.5
8000 Participaciones y aportaciones	1,956.1	5,179.1	2,188.6	7,367.7	9,323.8
9000 Deuda pública	397.3	4,398.0	1,334.0	5,732.0	6,129.2
Total general	19,130.3	35,550.4	16,982.8	52,533.3	71,663.5

presente año, luego del ahorro presupuestal por 2 mil 300 millones de pesos aplicado sobre el gasto de operación que fuera aprobado para 2021, destinándolo a cubrir en el presupuesto global las primeras prioridades de mi gobierno plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo; por las cuales, aun en el contexto de austeridad presupuestal, crecieron los recursos aprobados para dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social; Educación y Cultura; así como Seguridad Pública.

Este gasto en recuperación que presenta la evolución de las finanzas públicas en este primer año de nuestra Administración, resulta superior al monto de 70 mil 704 millones 587 mil pesos que llegó a presentar al cierre de 2021 el presupuesto modificado, al partir de una cifra aprobada por 67 mil 709 millones 14 mil pesos, comportándose así a la baja respecto del gasto por 70 mil 870 millones 782 mil pesos informada en la Cuenta Pública 2020.

De tal modo que el nivel de gasto por 76 mil 732 millones 685 mil pesos que ahora informamos se sitúa muy próximo a esta referencia que determinará la subsecuente baja de 3 mil 161 millones 768 mil pesos en los recursos aprobados en el presupuesto 2021, circunstancia bajo la cual se tomó la conducción de las finanzas públicas del estado, por lo que es grato apreciar en las cifras de este informe que los niveles de gasto tienden a la recuperación, y en la medida en que ello pueda resultar sostenible, como lo manda la norma; en esa misma medida podremos atender mejor las necesidades de los sonorenses.

Por otra parte, las categorías programáticas del gasto engloban recursos erogados por 71 mil 663 millones 505 mil pesos durante mi primer año de trabajo; se puede observar una cifra importante por 45 mil 401 millones 871 mil pesos equivalentes al 63.35 por ciento de este gasto, el cual es destinado al desempeño de las funciones de los entes que configuran el sector público estatal: Poderes; Organismos Autónomos; así como Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Como componente mayoritario de la cifra de 45 mil 401 millones 871 mil pesos, destacan las erogaciones por 36 mil 481 millones 787 mil pesos destinadas a la modalidad de prestación de Servicios Públicos; se tiene también, la cifra de 2 mil 934 millones 801 mil pesos que explican las erogaciones de Proyectos de Inversión y los cuales en su conjunto erogan el 86.81 por ciento del gasto total inicialmente mencionado.

Complementando la cifra de 45 mil 401 millones 871 mil pesos, correspondiente al Desempeño de las Funciones 13 mil 907 millones 534 mil pesos quedaron distribuidos entre los rubros de Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios; Administrativos y de Apoyo; Gasto Federalizado y Obligaciones con erogaciones respectivas por 788 millones 702 mil pesos; 753 millones 104 mil pesos; 2 mil 938 millones 162 mil pesos, así como por 9 mil 427 millones 566 mil pesos.

En torno al gasto por las erogaciones No Programáticas se tiene una cifra acumulada de 12 mil 354 millones 99 mil pesos, distribuida entre los rubros de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca; y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Estos son los principales impactos del gasto efectuado por los entes públicos sobre las categorías, entes cuyos gastos específicos se aprecian en el cuadro que al respecto se presenta en el Anexo Estadístico Gráfico, que respalda lo dicho en este informe, y donde a modo de síntesis se puede encontrar que del gasto total por 71 mil 663 millones 505 mil pesos, una cifra de 16 mil 407 millones 950 mil pesos se distribuye entre las instancias agrupadas por el rubro de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios; mientras que una cifra principal de 55 mil 255 millones 554 mil pesos es la que se distribuye entre las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

En cuanto a las Dependencias y Entidades que ejercen el gasto de los recursos públicos, tenemos tres importantes erogaciones atribuidas a la Secretaría de Educación y Cultura; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; y Secretaría de Salud Pública; mismos que tuvieron erogaciones por las cifras de 20 mil 928 millones 696 mil pesos; 9 mil 427 millones 566 mil pesos y 7 mil 747 millones 46 mil pesos, consecutivamente.

Estas tres erogaciones mayoritarias en el ámbito del Poder Ejecutivo suman en su conjunto la cantidad de 38 mil 103 millones 308 mil pesos equivalente al 68.95 por ciento del gasto por 55 mil 255 millones 554 mil pesos correspondiente a dicho poder. Se aprecia en este contexto, que las erogaciones descritas presentan un aumento de 9 mil 297.7 millones con relación a la cifra conjunta por 28 mil 805.6 millones que sumaron las erogaciones de esas mismas Dependencias en el último informe de Gobierno rendido por la anterior Administración.

Esto además tiene como respaldo una estructura del gasto por su objeto económico, donde los capítulos de Servicios Personales, de Materiales y Suministros, así como Servicios Generales; que integran el Gasto de Operación, y sobre los cuales se han centrado las medidas de austeridad, suman erogaciones por 10 mil 6 millones, aspecto que coloca el agregado de 2022 incluso por debajo del nivel de lo que se informara por 10 mil 357 millones al Tercer Informe de Gobierno de la pasada Administración en 2018, lo que claramente pone de manifiesto la manera en que los capítulos de este agregado correspondiente a las erogaciones de las dependencias de Administración Directa, participaron en el ajuste presupuestal aplicado para este año por nuestro gobierno.

Sin embargo, sobresale en este gasto el capítulo “4000” correspondiente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por acumular erogaciones por 45 mil 504 millones 960 mil pesos y representar con ello el 63.49 por ciento del total de los recursos devengados durante el periodo.

Se puede observar que en esta clasificación le siguen en importancia a la cifra que antecede tres capítulos por tener erogaciones superiores a los 6 mil millones de pesos pero sin llegar al referente de los 45 mil 504 millones 960 mil pesos explicados en el párrafo anterior; estos capítulos erogan cifras consecutivamente de 6 mil 129 millones 249 mil pesos; 8 mil 501 millones 104 mil pesos; y 9 mil 323 millones 837 mil pesos correspondientes a Deuda Pública; Servicios Personales; y Participaciones y Aportaciones.

La suma de los tres capítulos que erogan cifras por arriba de los 6 mil millones de pesos, acumulan en su conjunto la cifra de 23 mil 954 millones 190 mil pesos representando con ello el 33.42 por ciento del gasto total devengado. Tenemos entonces que ya explicadas las cuatro mayores erogaciones subsiste el monto de 2 mil 204 millones 355 mil pesos distribuida entre los capítulos de Materiales y Suministros; Servicios Generales; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; Inversión Pública; e Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Con base en los recursos aplicados por un grupo de siete funciones, la Finalidad de Desarrollo Social acumula erogaciones en septiembre del año 2022 por 44 mil 65 millones 986 mil pesos, tenemos dentro de esta Finalidad dos Funciones con erogaciones bastante considerables ya que suman en su conjunto erogaciones por el monto de 34 mil 137 millones 727 mil pesos, representando así el 77.46 por ciento del total del gasto a nivel Finalidad.

Finalmente tenemos las tres restantes erogaciones de 15 mil 453 millones 86 mil pesos; 10 mil 197 millones 613 mil pesos; y 1 mil 946 millones 819 mil pesos, atribuidas a las Finalidades de Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores; Gobierno; y Desarrollo Económico, consecutivamente.

Respecto a la Clasificación Económica por el Tipo de Gasto; se puede observar una cifra en el rubro de Gasto Corriente bastante sobresaliente por 59 mil 699 millones 230 mil pesos la cual representa el 83.30 por ciento del gasto total erogado en este primer año del sexenio. Esta cifra se explica por el tipo de los gastos que se engloban en esta categoría principalmente por ser de consumo y/o de operación, así como arrendamiento de propiedades y transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

También se tiene el monto de 6 mil 224 millones 850 mil pesos correspondiente al rubro de Participaciones a Municipios, así como la cifra de 4 mil 387 millones 743 mil pesos atribuida al rubro de Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, siendo estas tres erogaciones las más importantes del Gasto Total ya que en su conjunto suman la cifra de 70 mil 311 millones 824 mil pesos representando el 98.11 por ciento de lo erogado en este primer periodo.

Como complemento se tiene la suma de 1 mil 351 millones 681 mil pesos explicados por los rubros de Gasto de Capital y Pensiones y Jubilaciones.

Por consiguiente, al tenor de los diversos aspectos que se han destacado de las principales clasificaciones que enfocan la aplicación de los recursos públicos para el período que se informa, su relación con los objetivos y programas contenidos en los cuatro ejes temáticos de nuestro Plan Estatal de Desarrollo, éstos se encuentran encabezados por las erogaciones de 39 mil 849 millones 829 mil pesos que se ejerció en el Eje 1. Un Gobierno para Todas y Todos; siguiendo a ello el gasto por 17 mil 545 millones 561 mil pesos observado en el Eje 2. El Presupuesto Social Más Grande de la Historia, mismo que es aplicado entre las Secretaría de Desarrollo Social y de Salud Pública, así como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado.

Entre los Ejes 3. La Igualdad Efectiva de Derechos y 4. Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad, son destacables, entre otras, las erogaciones de la Deuda Pública; desde luego de la Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Hacienda; Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; así como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, suman en su conjunto un gasto de 13 mil 117 millones 448 mil pesos, que así termina por describir el impacto del gasto efectuado para este Primer Informe sobre los cuatro Ejes de Trabajo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

4.6.3 Mecanismos para mejorar la recaudación y fiscalización de ingresos estatales sin crear nuevos impuestos

Con el fin de efficientar la recaudación de ingresos de forma sustentable y sostenida, con un enfoque de reducir rezagos se han impulsado medidas de apoyo e incentivación a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones fiscales, fortaleciendo la coordinación con el gobierno federal, la colaboración con los municipios y consolidando las fuentes de ingresos propios.

Se han implementado acciones para facilitar el pago de contribuciones, entre ellas la revalidación de placas, entre otros, ofreciendo, además de otros beneficios como descuentos en recargos y multas.

A partir del 1 de noviembre se otorgó el beneficio del Programa El Buen Fin 2022, en el cual se continuó con el 100% de descuento en recargos en adeudos vehiculares e impuestos estatales 2022 y años anteriores, con vigencia del al 31 de diciembre del 2022.

Sé realizó estudio sobre la base tributaria que declaraba cada contribuyente por los impuestos de Premios y Sorteos, Juegos con Apuesta y Erogaciones, desde enero 2017 a enero 2022, además de modelar la relación simétrica entre los objetos y base gravable de los tres impuestos. De dicho estudio sé observó que existe asimetría en las declaraciones, respecto a la relación de los impuestos, por lo que sé diseñó un programa de carta invitación, con motivo de explicar las diferencias observadas de dicho estudio, por medio de videoconferencia y de manera presencial, con razón de que aclaren la forma en que determinan sus impuestos, o en su caso, pasaran a declarar y pagar de manera complementaria la diferencia, obteniendo resultados relevantes y significativos, ya que se superó la meta presupuestada dentro del primer trimestre en su recaudación.

Gracias a las acciones realizadas en el programa de concientización del sector de Salas con Juegos y Apuestas, se puede observar los impuestos por “Ingresos Derivados por la Obtención de Premios”, “Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos” y a las “Erogaciones” tuvieron un crecimiento del año 2021 a 2022 de 77%, 87% y 116%, en consecuencia, los ingresos por “Recargos de Impuestos” tuvieron un impacto de 203% en comparativa del 2021-2022.

Aunado a ello, se realizó programa de inscripción de omisos del padrón del “Impuesto Sobre la Remuneraciones al Trabajo Personal”, en función a los cruces de información de bases de datos del estado y del Instituto Mexicano de Seguridad Social. De las acciones realizadas al cuarto trimestre se superó al 109.9% de avance presupuestal, un indicador muy alentador, ya que dichos programas se encuentran activos actualmente en sus primeras etapas, además de iniciar nuevos programas para aumentar la recaudación en ISRTP.

Se han regularizado 84,386 vehículos de los cuales han realizado el trámite de expedición de placas 84,263 vehículos.

El Gobierno del Estado de Sonora, mediante la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal vigentes ejerce diversas potestades en la Administración de Ingresos Federales Coordinados.

En este contexto, se estableció un programa regulado para que el estado realice la cobranza de créditos fiscales federales determinados por la Federación (fundamentado en la cláusula decima séptima del Convenio de Colaboración), estableciéndose un incentivo para la entidad del 75% mismo que aportará para apoyar a los ayuntamientos.

En administraciones anteriores se han venido determinando reiteradamente créditos fiscales a los municipios, elevando los montos de los adeudos con recargos y multas, en algunos casos créditos con antigüedad de más de 10 años por lo que se está buscando regularizarlos de forma definitiva, para que mantengan un cumplimiento positivo en su situación fiscal, evitándoles cargas financieras para unas finanzas públicas sanas.

Cabe señalar que se incluyeron en este programa a 36 municipios que representan el 50% de los municipios del estado que son los que cuentan con adeudos fiscales con la federación, el resto no se adhirieron al programa por encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales o cuentan con algún recursos administrativo sobre los créditos. A continuación se describe el programa:

Objetivo: Con el propósito de apoyar a los municipios para sanear sus finanzas el Gobierno del estado aportará el 75% de la deuda de los ayuntamientos por lo que el municipio destinará para este pago el 25% de sus recursos.

Monto del apoyo: \$ 133'124,911.00

Beneficiarios: Los municipios y ciudadanos

- 1) Regularización de su situación fiscal
- 2) Incremento en su capacidad crediticia
- 3) Acceso a beneficios de devolución de impuestos del SAT
- 4) No afectar flujo de efectivo de los municipios y puedan dentro de sus funciones planear y ejecutar programas de prestación de servicios, cubrir necesidades en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, recreación y deporte, así como acceso a créditos para priorizar las inversiones.

Apoyo a Municipios

No	MUNICIPIO	IMPORTE
1	Aconchi	346,832.00
2	Alamos	63,783.00
3	Altar	51,697.00
4	Atil	169,552.00
5	Bacadehuachi	325,337.00
6	Bacanora	861,102.00
7	Bacum	68,586.00
8	Banamichi	567,776.00
9	Benito Juárez	4,188,740.00
10	Carbo	329,597.00
11	Cumpas	419,281.00
12	Empalme	20,435,503.00
13	Guaymas	12,476,222.00
14	Huasabas	186,717.00
15	Imuris	728,369.00
16	La Colorada	405,138.00
17	Mazatan	348,508.00
18	Nacori Chico	135,161.00
19	Onavas	355,402.00
20	Opodepe	282,564.00
21	Oquitoa	229,316.00
22	Quiriego	225,272.00
23	Rayón	296,146.00
24	Sahuaripa	630,820.00
25	San Felipe de Jesús	270,630.00
26	San Ignacio Río Muerto	1,151,469.00
27	San Javier	229,910.00
28	San Miguel de Horcasitas	517,714.00
29	San Pedro de la Cueva	186,004.00
30	Saric	203,239.00
31	Soyopa	455,811.00
32	Suaqui Grande	304,769.00
33	Trincheras	208,760.00
34	Ures	66,320.00
35	Villa Pesqueira	448,698.00
36	Hermosillo	84,954,166.00
	Total	133,124,911.00

Fuente: Dirección General de recaudación de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, se puede destacar que durante el periodo de septiembre a la fecha se ha tenido un ahorro del 29% respecto al 2021 en el proceso de aseguramiento de los bienes patrimoniales del estado (flotilla vehicular, aeronaves y edificios públicos), de acuerdo con el Compromiso 10 de las Directrices y Compromisos para el Plan Estatal de Desarrollo, un Gobierno austero y eficaz.

Tabla 6. Desglose de las partidas de Seguros Patrimoniales

PARTIDA	ASEGURADORA	MONTO (mdp)	VIGENCIA	AHORRO
Vehículos	GNP	3,314,309.79	1 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Ahorro del 48.3% respecto al 2021
Edificios públicos	Seguros el Potosí	10,801,000.00	1 de febrero al 31 de diciembre de 2022	Ahorro del 13.6% respecto al 2021
Aeronaves	Seguros el Potosí	8,489,770.99	1 de febrero al 31 de diciembre de 2022	Ahorro del 24.07% respecto al 2021
Prórrogas	Seguros Afirme	2,413,710.52	1 al 31 de enero del 2022	Ahorro del 57.4% respecto al 2021
TOTAL		25,018,791.30	Ahorro del 29% respecto al 2021	

Fuente: Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora

A continuación, se menciona el ahorro respecto al 2021 y el histórico diferencial del gasto en ejercicios anteriores:

Tabla 7. Histórico de gastos en Seguros Patrimoniales

AÑOS	AUTOS	AERONAVES	INMUEBLES	TOTALES	DIF%
2022	3,314,309.79	9,610,136.08	12,094,345.43	25,018,791.30	-28.70
2021	6,418,147.69	13,359,803.25	15,293,917.64	35,071,868.58	+1.72
2020	7,458,927.33	12,680,286.92	14,338,001.98	34,477,216.23	+37.11
2019	9,288,288.71	5,845,149.25	10,012,152.21	25,145,590.17	+25.45

Fuente: Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora

Es importante reiterar que, para seguir logrando un ahorro en las finanzas públicas, es necesario implementar mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y aplicar los principios de austeridad y transparencia. Así como fortalecer el presupuesto para lograr una planeación estratégica de acuerdo a los objetivos de cada unidad administrativa

4.6.4 Manejo responsable de la Deuda Pública













Al inicio de la presente Administración 2021-2027, el saldo de la Deuda Directa de Gobierno del estado recibido es de \$22,120,231,259.pesos, los cuales corresponden a 10 créditos de largo plazo dispersos en 6 instituciones financieras distintas, con plazo de vencimiento pactado a 20 y 30 años. La sobretasa promedio ponderada es de 0.7510 puntos porcentuales.

Adicionalmente se recibieron obligaciones pendientes de pago correspondientes a proveedores y diversos compromisos ineludibles. A la fecha, el Gobierno del estado ha dado cumplimiento puntual a las obligaciones de pago así como a las Obligaciones de Hacer y No Hacer pactadas en cada crédito vigente.

Actualmente se encuentra en proceso el refinanciamiento de la deuda heredada de largo plazo, así como la contratación de deuda adicional de mediano plazo para la realización de obras productivas de gran impacto social, con el compromiso de liquidar la deuda nueva previo al cierre de la presente administración.

Es importante tener en consideración las calificaciones asignadas por las Agencias Calificadoras de Riesgos al 13 de septiembre 2021, las cuales son las siguientes: Fitch Ratings A-, Moody's B1/Baa2.mx y HR Ratings A-. Cuyo estatus en los últimos años las 3 agencias presentaron reducción en las calificaciones asignadas en 2 o 3 escalones; lo que representa para las instituciones financieras un mayor riesgo respecto de los créditos vigentes, generando costos más elevados del Servicio de la Deuda por aumento en sobretasas de interés aplicables. La presente administración ha dado seguimiento a las calificaciones, las cuales se mantienen en los mismos niveles, sin embargo, se buscará recuperar el equilibrio financiero y la liquidez del Gobierno del estado para lograr tener una mayor capacidad de pago; dando como consecuencia una mejoría en las Calificaciones del Estado. Las calificaciones vigentes son: Fitch Ratings A-, Moody's BBB (escala nacional) y HR Ratings A-.

A su vez, el Sistema de Alertas que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente a la evaluación de Cuenta Pública 2020 se ubicaba en el rango de "Sostenible", mostrando el indicador no. 2 que en su evaluación individual al cierre del segundo trimestre 2021 en 7.8%, es decir "amarillo", el cual corresponde al Servicio de la Deuda respecto a los Ingresos de Libre Disposición (ILD's). Es importante recalcar que al cierre del ejercicio 2021, en la evaluación correspondiente a Cuenta Pública, el semáforo se mantiene en Sostenible, y los 3 indicadores se han ubicado en verde. A su vez, estos resultados se han mantenido para la medición correspondiente al tercer trimestre 2022 (más reciente disponible a la fecha), mostrando los siguientes resultados individuales:

Período	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)
Cuenta Pública 2020		94.9% 	8.0% 	5.6% 
Cuenta Pública 2021		93.3% 	7.3% 	5.4% 
Tercer Trimestre 2022		77.4% 	6.3% 	-2.3% 

Fuente: Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda

Lo anterior es resultado de una planeación responsable en el manejo de la deuda, así como de las otras obligaciones de pago a cargo del Gobierno del estado.

Buscando mantener un adecuado control en el uso de Líneas de Financiamiento de corto plazo, durante el segundo trimestre 2022 se llevó a cabo la liquidación anticipada de los créditos que fueron contratados a finales del ejercicio 2021 por un monto inicial de \$2,600,000,000.00 pesos. Esta acción es muestra el buen manejo de las finanzas públicas, acorde a los compromisos adquiridos; así como de cumplir responsablemente con las obligaciones de deuda pública.

A su vez, es importante recalcar que, al pagar anticipadamente los créditos de corto plazo, se logra mejorar los indicadores de perfil crediticio y se reducen costos de interés; lo que conlleva a generar ahorros para el Gobierno del Estado. Al cierre del ejercicio 2022, el saldo de los créditos de corto plazo es de \$2,300,000,000.00 pesos, los cuales serán liquidados en el transcurso del ejercicio 2023.

4.6.5 Planeación estatal, transparencia y rendición de cuentas

Es indudable que para mejorar la calidad de vida de los sonorenses se requiere de una planeación estratégica, de acuerdo con el Artículo 25-A de la Constitución Política para el Estado de Sonora, es responsabilidad del Gobierno del Estado “promover, orientar y conducir el desarrollo económico, social, sustentable, político y cultural de la población de la Entidad, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza con la más amplia participación de la sociedad”.

En este sentido, el Titular del Poder Ejecutivo, desde el inicio de su gestión se comprometió a gobernar bajo los principios de la Cuarta Transformación, en beneficio de los que menos tienen, buscando siempre el bienestar colectivo, por encima de intereses particulares. De esta manera, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) se realizó una amplia consulta ciudadana a través de distintos mecanismos con el fin de que esta fuera lo más plural y en el documento final quedaran plasmados las preocupaciones, deseos y aspiraciones de los sonorenses.

Adicionalmente, en cumplimiento con la normativa en términos de planeación, el día 13 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial, Edición Especial, Tomo CCX el Programa Sectorial de la Secretaría de Hacienda, el cual se deriva directamente del Plan Estatal de Desarrollo.

En materia de rendición de cuentas, la Secretaría cumplió cabalmente en tiempo y forma con la entrega de los informes trimestrales correspondientes al IV trimestre del 2021, Cuenta Pública del 2021 y a octubre del 2022, con los tres informes trimestrales que corresponde, según la normatividad. Dicha información puede ser encontrada en la página de la dependencia dentro del apartado de finanzas públicas, tanto en formato pdf, como en datos abiertos. De la misma manera, se digitalizaron las Cuentas Públicas de 1985 a 1999, por lo que puede ser consultado por la ciudadanía el estado que presentaron las finanzas públicas los últimos 37 años (1985 a 2021), con tan solo visitar la página de la Secretaría de Hacienda.

4.6.6 Proceso de Planeación del Gobierno del Estado de Sonora: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

La Constitución Política del Estado de Sonora en el Artículo 25-D establece que “habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal” el cual deberá ser entregado al H. Congreso del Estado en los primeros cuatro meses del inicio de la administración correspondiente. El Plan Estatal de Desarrollo es un instrumento orientado a transformar la realidad económica, política y social en beneficio de la población a través de acciones estratégicas de gobierno, diseñada en coordinación con los diferentes sectores que conforman la entidad. Asimismo, en el Artículo 25-C de la Constitución Política para el Estado de Sonora, establece “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad”.

Por su parte, en la Ley de Planeación del Estado de Sonora se prevé la figura del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como las bases para su operación y funcionamiento, al igual que los mecanismos de consulta ciudadana, las bases para la coordinación intergubernamental e interinstitucional lo que favorecerá la viabilidad en la ejecución de los programas de gobierno.

La conformación del Sistema Estatal de Planeación Democrática garantiza que la acción gubernamental se conduzca siguiendo una ruta previamente definida y orientada a realizar acciones de políticas públicas con criterios de racionalidad tanto en el diseño del PED 2021-2027 como en su implementación, con instrumentos de medición que permitirán evaluar el impacto en la población.

Un aspecto relevante de apoyo al Sistema Estatal de Planeación Democrática lo constituye el Consejo Consultivo, el cual según el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora (Artículo 15) se conforma por:

I. El Consejo Consultivo;

11. Comisiones Sectoriales:

- Gobernabilidad, seguridad pública y derechos humanos;
- Infraestructura, ordenamiento territorial y proyectos de gran visión;
- Empleo, competitividad y desarrollo regional;
- Equidad y desarrollo social; y
- Gobierno eficiente, transparente e innovador.

Dando cumplimiento al marco normativo, el 14 de octubre se convocó a los representantes del sector privado para la instalación del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Salón Gobernadores de Palacio de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora en donde se realizó la toma de protesta de sus integrantes, donde además estuvieron presentes, representantes de diversas etnias del estado de Sonora.

Con la instalación del Consejo Consultivo dio inicio formal las consultas públicas para diseñar el PED 2021-2017. En cumplimiento de la normatividad, desde su inicio se contó con una amplia participación de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, social y del sector académico, así como especialistas del ámbito económico, social y ambiental. También participaron ONGs, cámaras empresariales, organizaciones de trabajadores y sindicatos, así como representantes de grupos indígenas. Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas consultas ciudadanas, tales como macro foros regionales y foros juveniles para tomar en cuenta las inquietudes, aportaciones e ideas de la población.

En este sentido, se coordinó, difundió e invitó a los diferentes sectores de enlace (Empresarial, Político, Organismos y Cámaras Empresariales y Universidades) para la obtención de insumos.

De igual forma, se realizó la vinculación para realizar los cuatro foros Macro regionales, en los municipios de Álamos, Nogales, San Luis Río Colorado y Hermosillo, que integran las regiones Fronteras, Centro Costa, Centro Sierra y Sur, en presencia de los Alcaldes de cada Región.

Se realizaron cuatro Macro Foros de participación Ciudadana, en los municipios de Cajeme, Nogales, Moctezuma y Hermosillo, donde se presentó la metodología y creación del Plan Estatal de Desarrollo, contando con la participación de los diferentes sectores de enlace (Empresarial, Político, Organismos y Cámaras Empresariales y Universidades).

Gracias a la participación de la población, fue posible incorporar en el PED 2021-2027 la visión de todos los sectores, principalmente la representación de grupos que tradicionalmente eran excluidos de los espacios establecidos para fomentar el diálogo y la discusión sobre temas que eran de su interés. Esto fue posible ya que se brindaron contextos donde prevaleció el diálogo, la confianza y tolerancia a la expresión de ideas y donde las opiniones fueron valoradas por igual.

En su diseño se elaboraron diagnósticos de las distintas regiones que conforman el estado de Sonora: Región del Alto Golfo, Región del Gran Desierto, Región de la Frontera, Región de las Cuatro Sierras, Región de los Tres Ríos, Región de la Sierra Alta, Región Capital, Región del Puerto, Región del Río Yaqui y Región del Río Mayo.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 fue elaborado con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, con el fin de incorporar los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los procesos de planeación, diseño y evaluación de políticas públicas en la entidad.

En los Ejes de Trabajo se establecen los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Eje de Trabajo I Un Gobierno para Todas y Todos. Eje de Trabajo II El Presupuesto Social más Grande de la Historia. Eje de Trabajo III La Igualdad Efectiva de los Derechos. Eje de Trabajo IV Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad.

Además, el PED, contiene indicadores vinculados a los Ejes de Trabajo, a través de los cuales se podrá evaluar el desempeño de la acción gubernamental.

El Plan Estatal de Desarrollo fue presentado por el Titular del Ejecutivo, acompañado por los 72 Alcaldes municipales, quienes lo firmaron el 13 de diciembre de 2021. Inmediatamente después, iniciaron los trabajos de vinculación con cada uno de los alcaldes para dar seguimiento a los avances.

Finalmente, se formó la Dirección de Enlace Municipales con los enlaces de Consejo para el Desarrollo Sostenible (CODESO), para llevar a cabo el seguimiento de los Planes de Desarrollo Municipal y empatarlos con el Plan de Desarrollo Estatal.

No	Indicador	Línea base	Resultado 2022	Fuente	Semáforo
1	Porcentaje de cobertura de beneficiarios del programa "Certeza Jurídica para el patrimonio familiar"	12% (2021)	4%	Informe trimestral de la Dirección General de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial de la C. E. B. y C.	
2	Medios de Impugnación Atendidos	593 (2021)	769	Archivos de la Procuraduría Fiscal e Informes del SIR	
3	Informe general de avance en la implementación del PBR-SED	84.5 (2021)	85.6	Resultados del diagnóstico PbR-SED elaborado por la unidad de evaluación del desempeño de la SHCP	
4	Proporción del presupuesto estatal financiado por ingresos propios	10.5% (2021)	11.27%	Subsecretaría de Ingresos	
5	Proporción de presupuesto observado del monto total auditado	0.1% (2021)	ND	Tesorería del Estado - Informe General Ejecutivo de ASF	

Proyectos Estratégicos:

Como parte del Plan de Reactivación Económica para lograr el relanzamiento de Sonora y facilitar las bases para la inversión y el desarrollo sostenible para el estado, y tomando como base el PED 2021-2027 se presentan los siguientes los proyectos prioritarios para lograr finanzas sanas en el estado.

- *Comisión gasto-financiamiento.*
- *Austeridad republicana y disciplina fiscal.*
- *Finanzas públicas en equilibrio y sin corrupción.*
- *Disciplina financiera.*
- *Unidad de inteligencia financiera*
- *Nueva Ley de Coordinación Fiscal*
- *Modernización del Código Fiscal*
- *Fortalecimiento del Ciclo Tributario*
- *Adquisición de reservas territoriales para el Estado. Con el fin de contar con predios para utilizar en proyectos del Gobierno del Estado.*
- *Regularización de tierras y actualización del Fondo Legal de Municipios. Se busca regularizar la tenencia de la tierra de predios que no cuentan con títulos de propiedad.*

Glosario

Acción: Es toda aquella actividad que realiza el sujeto, produciendo consecuencias en el mundo jurídico, en dicha acción debe de darse un movimiento por parte del sujeto.

Agencia Calificadora: Instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos.

Calificaciones Crediticias: Son emitidas por las agencias calificadoras, y están encaminadas a analizar la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones. Las escalas de las calificaciones varían para los diferentes tipos de instrumentos financieros.

Corrupción: Acción de corromper o corromperse.

Cuenta pública: informe que rinde de manera consolidada el Poder Ejecutivo Estatal ante el Congreso del Estado, teniendo como propósito la rendición de cuentas.

Deuda Pública: La deuda pública está constituida por las obligaciones directas y contingentes derivadas de empréstitos o créditos a cargo de los siguientes entes públicos: el Estado, Municipios, Organismos Descentralizados Estatales o Municipales, las Empresas de Participación Estatal o Municipal Mayoritaria, y Fideicomisos públicos constituidos como entidades paraestatales o paramunicipales.

Derecho de Acceso a la Información Pública: El derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados.

Financiamiento: Conjunto de recursos monetarios financieros, para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

Fiscalización: Examinar una actividad para ver si cumple con las normativas vigentes.

Fuente de Financiamiento: Es la manera de como una entidad puede allegarse de fondos o recursos financieros para llevar a cabo sus metas de crecimiento y progreso, en este apartado, nos referiremos específicamente a los créditos obtenidos a través de la Banca Comercial o Banca de Desarrollo.

Gasto Corriente: Es el gasto realizado y registrado en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Gasto Devengado: Es el gasto total ejercido durante el periodo pero que no necesariamente ya ha sido pagado.

Información Pública: Toda información en posesión de los sujetos obligados, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial.

Información: La contenida en los documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título o medio;

Ingresos Propios: Son los ingresos que el estado recauda por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de origen estatal establecidos en la Ley de Hacienda del Estado.

Investigación: Es el procedimiento tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente aun siendo extraños a él ya la individualización de los responsables.

Ley General: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley: La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

Omisión: forma de conducta negativa, o inacción, consistente en el no hacer, en la inactividad voluntaria frente al deber de obrar.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.- Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del País.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.- Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del Estado.

PMP: Programa a Mediano Plazo

PBR: Presupuesto en base resultados.

Publicar: al acto de hacer información accesible al público en general e incluye la impresión, emisión y las formas electrónicas de difusión.

Servicio de la Deuda: La suma de los reembolsos del principal y los intereses efectivamente pagados en un periodo de tiempo determinado.

Sujetos obligados: Dependencias y entidades, ente u organismo que reciba y ejerza recursos públicos, señalados por la Ley local y la Ley General.

Anexos

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Reducir el rezago existente, de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, acceso a suelo y vivienda, a través de mecanismos transparentes, eficientes y eficaces, sustentados en la normativa aplicable, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y promoviendo el crecimiento y desarrollo de las ciudades.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cobertura de beneficiarios del programa "Certeza jurídica para el patrimonio familiar"		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir a que las familias que vivan en terrenos propiedad del Gobierno del Estado sean beneficiados con sus documentos de seguridad patrimonial.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se describe el porcentaje de personas que son beneficiadas por casa considerando 4 personas por familia.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Personas beneficiadas} / \text{personas programadas por atender}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Informe trimestral de la Dirección General de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial de la C. E. B. y C.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	La Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial se encarga de generación de seguridad patrimonial. <i>Nota. Las personas beneficiadas son el número total de habitantes (4) que viven en cada casa que se entrega una escritura.</i>		
Línea base 2021		Avance 2022	
12%		4%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Procuraduría Fiscal
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Medios de impugnación atendidos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir a procurar justicia fiscal con la atención a los medios de impugnación promovidos por las y los contribuyentes y la obtención de resoluciones favorables, así como la comunicación a las unidades administrativas de los criterios que adopten los Juzgadores y fomentar la emisión de actos con apego a las disposiciones normativas, lo cual se reflejará en una mayor captación de ingresos impactando positivamente el crecimiento económico del Estado de Sonora.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender los medios de defensa promovidos por las y los contribuyentes en tiempo y forma, así como comunicar a las unidades administrativas emisoras de los actos impugnados las resoluciones que se obtengan en dichos medios de defensa.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Medios de impugnación resueltos/medios de impugnación estimados) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Archivos de la Procuraduría Fiscal e Informes del SIR	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Secretaría de Hacienda.		
Línea base 2021		Avance 2022	
593 (100%)		769 / 3,640 (21%)	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Egresos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Índice general de avance en la implementación del PbR-SED		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir al ejercicio de un gasto eficiente, promoviendo un mejor desempeño de los programas estatales y fomentando el crecimiento, el desarrollo y la productividad, mediante la implementación de mecanismos que fortalezcan el ciclo presupuestario.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El índice mide la capacidad institucional del Estado para implementar y aprovechar el presupuesto basado en resultados y mejorar el desempeño del gasto		
MÉTODO DE CALCULO:	$((c1(0.03)+c2(0.15)+c3(0.07)+c4(0.10)+c5(0.05)+c6(0.15)+c7(0.20)+c8(0.15)+c9(0.01)+c10(0.03)+c11(0.03))*100$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> c1 preguntas acreditadas del marco jurídico c2 preguntas acreditadas sobre planeación c3 preguntas acreditadas sobre programación c4 preguntas acreditadas sobre presupuestación c5 preguntas acreditadas del ejercicio y control c6 preguntas acreditadas de seguimiento c7 preguntas acreditadas sobre evaluación c8 preguntas acreditadas sobre transparencia c9 preguntas acreditadas sobre capacitación c10 preguntas acreditadas sobre adquisiciones c11 preguntas acreditadas sobre recursos humanos 		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Resultados del diagnóstico PbR-SED elaborado por la unidad de evaluación del desempeño de la SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/ptp/entidadesfederativas	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Secretaría de Hacienda.		
Línea base 2021		Avance 2022	
84.5%		85.60%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Ingresos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción del presupuesto estatal financiado por ingresos propios		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad estatal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Es la proporción entre ingresos propios del Estado (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) y los ingresos totales del Estado.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Ingresos propios del Estado} / \text{Ingresos totales del Estado}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Este indicador se mide de manera anual		
FUENTE:	Subsecretaría de Ingresos	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	N/A		
Línea base 2021		Avance 2022	
10.52%		11.27%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Tesorería del Estado
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de presupuesto observado del monto total auditado		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Monitorear el monto por aclarar de la muestra auditada del presupuesto del Gasto Federalizado en de las auditorías al Gobierno del Estado por parte de la Auditoría Superior de la Federación		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide la proporción del presupuesto que se observa por parte de la Auditoría Superior de la Federación del total de la muestra auditada		
MÉTODO DE CALCULO:	(Monto por aclarar total Observado determinado por ASF al Gobierno del Estado la SH / Muestra total auditada)*100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Este indicador se mide de manera anual		
FUENTE:	Tesorería del Estado - Informe General Ejecutivo de ASF	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Porcentaje determinado a través del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública correspondiente, publicado por ASF durante el mes de febrero de cada año.		
Línea base 2021		Avance 2022	
0.1%		ND	



SECRETARIA DE **HACIENDA**

GOBIERNO
DE **SONORA**